

las primeras maderas, y regular de allí arriba
ba al igual de la altura de dichos cubos, y ha
de quedar de todo cerrada, y a satisfacción
de la Caxel, o Carcel, y allí se puedan ha
cer según la capacidad del sitio, y en compen
sacion de lo q. se pierde en la demolicion del
Torreon, tomen luras, y enxadras por lo interior
del Alcazar

Adiciones de lo conferido este año de 1736

Se ha de hacer a costa de la Ciudad y tribunal
del S. off. pared dividoria q. corra desde la
Casa de habitacion del S. Ang. mas antiguo
linea recta por la del S. Ang. Mendoza, y la
del Secret. de de guerra a la obra nueva
en el Parador: de la altura mas comb. pa
dejar libres las servidumbres de cada una
parte, y q. en ningun tpo se pueda fabricar
con mas altura q. pueda ocasionar riesgo a
otras Casas. Es de comun acuerdo, y combe
nis reciprocos: q. el corte q. tubiere de pared